



## **Memoria Anual 2018**

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
BASE LEGAL.....	3
RESULTADO DE LA GESTIÓN.....	4
INDICADORES DE GESTIÓN.....	5
METAS DE LA INSTITUCIÓN.....	7
OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS.....	13
i. SUB-DIRECCIÓN GENERAL DIGESETT 2.....	13
ii. DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO.....	15
iii. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	16
*DIVISIÓN DE TRANSPORTE.....	18
v. ESCUELA DE SEGURIDAD DIGESETT.....	18
vi. DEPARTAMENTO DE SALUD.....	20
RESULTADO DE LAS CONTRAVENCIONES, RETENCIÓN DE VEHÍCULOS Y ASISTENCIAS....	23
PROCEDIMIENTO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.....	24



# INTRODUCCIÓN

Estas memorias son una síntesis de la información del trabajo realizado por la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (**DIGESETT**), durante el año 2018 se mantuvo la ejecución de medidas relacionadas a la naturaleza del servicio institucional, en este periodo hemos tenido la oportunidad de aplicar las Metas o compromisos Presidenciales e iniciativas del programa de gobierno del Excelentísimo Señor Presidente de la República, bajo los parámetros de la ejecución del Plan Operativo anual, dicho plan nos plantea a través de objetivos la ejecución de acciones tendentes al fortalecimiento institucional, que permite el desarrollo de los logros en cuanto a la profesionalización de los miembros de la institución, el fortalecimiento del talento humano, la salud ocupacional de los miembros, relaciones inter-institucionales, fortalecimiento digital: página web y redes sociales, en este proceso complejo hemos experimentado resultados inmediatos y estamos seguros que la acción enérgica que venimos realizando producirá los resultados esperados en el mediano y largo plazo, para el bien de todos los ciudadanos.

Hemos fortalecido las funciones operativas, esta última desarrollada dentro de la planificación establecida en el Plan Estratégico Institucional de la Policía, esta guía general de dicho sistema de planificación es el proceso por el cual la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (**DIGESETT**), busca su transformación institucional, la cual consisten en direccionar las acciones de la institución a brindar seguridad del tránsito en la vía pública, colaborando de manera enérgica con la organización del transporte terrestre y la Seguridad Ciudadana,

# **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

## **Misión**

Somos la Dirección General Técnica y Especializada encargada de ejercer la viabilidad del tránsito, fiscalización y las ejecutorias de los controles efectivo relativo a la movilidad, tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial en la República Dominicana.

## **Visión**

Ser una institución de vanguardia comprometida con el mejoramiento continuo de la viabilidad del tránsito a fin de salvaguardar el orden público y la seguridad vial.

## **Valores**

- Transparencia.
- Ética.
- Profesionalidad.
- Respeto.
- Calidad de Trabajo.
- Compromiso.
- Integridad.

## Base legal

- Constitución de la República Dominicana.
- **Ley 63-17** de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, de fecha 21/02/2017: La cual en su artículo 21 crea la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), bajo la dependencia de la Policía Nacional, como una Dirección Técnica y Especializada que operará conforme a las políticas que establezca el Ministerio de Interior y Policía, el INTRANT y su Consejo Directivo. Sus agentes serán responsables de viabilizar, fiscalizar, supervisar, ejercer el control y vigilancia en las vías públicas, y velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones de la Ley 63-17.
- La Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) asumirá las atribuciones y competencias que correspondían a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET) y la Autoridad Metropolitana de Transporte de Santiago (AMETRASAN).
- **La Ley 590-16** de fecha 15/07/2016, establece en su artículo 37 que la DIGESETT, es una Policía especializada de la Dirección Central de Prevención de la Policía Nacional.
- Es importante señalar que la ley 63-17 en el numeral 8 del artículo 22, le atribuye a la DIGESETT otras funciones que le son conferidas por la ley 590-16, de reforma de la Policía Nacional y su reglamento.
- Además, según lo establecido en su artículo 23 tendrá unidades técnicas de investigación de accidentes de tránsito, que se realizaran bajo la dirección funcional del Ministerio Público, debiendo remitir sus resultados al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

# **RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2018**

## **METAS INSTITUCIONALES**

### **1. Gobernanza y Desarrollo Institucional**

**1.1** -Desarrollar un Plan de Actualización y Estandarización de los Procesos, las Políticas y Procedimientos de la Institución, con énfasis en los procesos misionales de servicio (procesos de identidad) y en los procesos de soporte directo a los procesos de la misión.

### **2. Calidad del Servicio Policial**

**2.1** -Mejorar la calidad del patrullaje policial a nivel nacional de forma que se cumpla con estándares mínimos establecidos para tener capacidad de respuesta.

**2.4** -Mejorar los procesos de logística de la Policía Nacional, de forma que cumplan y apoyen los estándares en cuanto a dotación, confiabilidad, tiempo y calidad de respuesta.

**2.6** -Mejorar la calidad de la supervisión desplegada en las operaciones policiales.

**2.7** -Implementar un plan para la efectiva aplicación de las leyes de tránsito a nivel nacional, de forma que mejore el grado del cumplimiento de la ley y se reduzca la ocurrencia de muertes y lesionados por accidentes de tránsito.

# INDICADORES DE GESTIÓN

- Porcentaje de denuncias atendidas.
- Cantidad de agentes capacitados con relación a los agentes en servicio.
- Porcentaje de acciones policiales realizadas con relación a lo planeado.
- Cantidad de muertos por accidentes de tránsito con relación al año base.
- Cantidad de lesionados por accidentes de tránsito.

## 1. Perspectiva Estratégica

### Cuadro De Mando Integral

✓ **Resultados del seguimiento a indicadores del SMMGP.**








Sistema de Gestión de Gobierno (**SIGOB**) para Metas Presidenciales. El SIGOB para Metas Presidenciales es manejado a través del Ministerio de la Presidencia. El Director de Planificación y Desarrollo es el Coordinador de Metas e integrado un equipo multidisciplinario como responsables de las mismas, acorde con sus funciones. Adicionalmente ha llevado a cabo reuniones de coordinación interinstitucional para identificar y gestionar las metas intermedias o producción física que les compete para el logro de las asignadas a la dirección general de seguridad de **DIGESETT**:

En base a la metas intermedias correspondientes a la **DIGESETT**.

✓ **Escala de colores del SISMAP para medir el nivel de avance o estatus organizacional:**

- **Ponderación de los Indicadores**

<b>Escala de Valoración</b>	<b>Color</b>
Poco Avance = 0-59	
Cierto Avance = 60-79	
Objetivo Logrado = 80-100	

## ✓ **Meta de la Policía Nacional**

- Implementar Reforma de la P.N. de conformidad con los preceptos de la nueva ley orgánica 590-16.

## ✓ **Meta intermedia de la DIGESETT**

- Implementado plan cumplimiento de leyes y reducción de muertos y lesionados por accidentes de tránsito.

### ➤ **Estatus**

- Se está realizando estudios y diagnóstico para ajustar esta meta intermedia de DIGESETT, en base a la nueva Ley No. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana.
- En ese sentido daremos respuesta de acuerdo a las observaciones que remitiremos al órgano correspondiente para reorientar dicha meta.

## ✓ **Meta del Ministerio de Interior Policía**

- Plan Nacional de Seguridad Interior

## ✓ **Meta Intermedia de la Dirección Nacional de Prevención**

- Mejorada calidad del patrullaje policial a escala nacional de forma que cumplan con estándares mínimos.

## ✓ **Línea de acción de la Digesett**

- **LA 5.3.2** - Controlar la velocidad vehículos en las vías públicas.

## ➤ **Estatus**


- Se está realizando estudios y diagnóstico para ajustar esta meta intermedia de DIGESETT, en base a la nueva Ley No. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana.
- En ese sentido daremos respuesta de acuerdo a las observaciones que remitiremos al órgano correspondiente para reorientar dicha meta.

## ✓ **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública.**

Este indicador mide si la institución tiene aprobado por el MAP su Estructura de Cargos, Manual de Cargos, Organigrama (Estructura Organizativa), Manual de Funciones, y si han remitido al MAP su Mapa de Procesos, Base Legal e Historia, estructura de cargos, proyección de personal, evaluación del Desempeño, Metodología CAF de Gestión de la Calidad, cuales instituciones han lanzado su programa de Carta Compromiso con el Ciudadano, impulsado por el MAP. Este sistema mide 6 indicadores divididos en 34 sub-indicadores asignados a diferentes unidades organizativas dentro de las instituciones, con el objetivo de velar por el desarrollo organizacional, los mismos son detallados a continuación:

<b>Cuadro 3: Lista de áreas institucionales e indicadores monitoreados en el SISMAP.</b>	
<b>Áreas institucionales Indicadores Análisis del Trabajo y Remuneraciones.</b>	1. Planificación RRHH
	2. Auditoría de Oficina de RR HH
	3. Manual de Cargos
	4. Escala Salarial Diseño Organizacional
	5. Organigrama (Estructura Organizativa)
	6. Manual de Funciones
	7. Base Legal
	8. Historia
<b>Reclutamiento, Selección y Evaluación del Desempeño.</b>	9. Taller Reclutamiento y Selección
	10. Taller de Evaluación del Desempeño
	11. Evaluación del Desempeño
	12. Pruebas Técnicas Sistema de Carrera
	13. Concursos Públicos
	14. No. Incorporados
	15. No. Incorporados por Concurso
	16. No. Incorporados por Evaluación
	17. No. de Empleados Incorporables
	18. Empleados Reconocidos con Medalla
<b>Evaluación de la Gestión Institucional</b>	19. Pruebas Técnicas
	20. Rotación del Personal
	21. Diplomados, Cursos y Talleres
	22. Post Grados en Gestión
	23. Autoevaluación CAF
	24. Talleres Metodología CAF
<b>Relaciones Laborales</b>	25. Comités de Calidad
	26. Representante Designado de Comisión de Personal
	27. Pago de Beneficios Laborales
	28. Asociación de Empleados
	29. Taller Relaciones Laborales
	30. Salud Ocupacional y Riesgos
	31. Talleres de Función Pública
<b>Simplificación de Trámites</b>	32. Cartas Compromiso
	33. Mapa de Procesos
<b>Tecnologías de la Información y Comunicación</b>	34. SASP


➤ **Estatus**

<b>Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre</b>	
Promedio General	
<b>74.57 %</b>	

✓ **Índice de Uso de Tecnología de Información y Comunicación e Implementación de Gobierno Electrónico.**

Evalúa la disponibilidad y buen manejo de los recursos humanos y tecnológicos, así como la existencia de controles para una buena gestión de dichos recursos, avance institucional en materia de e-Servicios, buenas prácticas de gobierno electrónico.

➤ **Estatus**





<b>Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre</b>	
Promedio General	
<b>81. %</b>	

## ✓ Índice de Transparencia.

El gobierno abierto y la e-Transparencia conforman una doctrina política que sostiene que los temas de gobierno y administración pública deben ser abiertos a todos los niveles posibles en cuanto a transparencia, esto debe ir unido a la creación de espacios permanentes de participación ciudadana y colaboración ciudadana. La institución del gobierno dominicano encargada del Gobierno abierto, la e-Transparencia y los datos abiertos es la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Deberá cumplir con los requerimientos de estandarización de portales normada por la DIGEIG además de tener las informaciones actualizadas y disponibles al ciudadano. De acuerdo al Índice de TIC e Implementación de GE, la institución cuenta con un paquete mínimo de documentos e informaciones dispuestas al público sin requerimiento previo.

### ➤ Estatus


<b>Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre</b>		
<b>Promedio General</b>		
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	<b>81. %</b>	
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 200-04	<b>83. %</b>	
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	<b>100. %</b>	
CONTRATACIONES PÚBLICAS	<b>61. %</b>	

## ✓ Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

Este indicador mide la administración activa, principalmente el titular de cada entidad y organismo público del ámbito de la Ley, el grado de adecuación de la arquitectura de control interno de las entidades bajo el ámbito de la Ley 10-07, en lo referente al segundo componente de las NOBACI, metodología de identificación, valoración y administración de riesgos, implementación de mecanismos para diagnosticar, ajustar, actualizar y mantener la supervisión adecuada de las operaciones de la entidad, con la finalidad de asegurar que el sistema de control interno opere adecuadamente de manera continua.

Las Normas de Control Interno son evaluadas por la Contraloría General de la República (CGR), teniéndose la última evaluación se alcanzó una puntuación de un 90%. Desde entonces, se han experimentado mejoras, cuya autoevaluación se presenta en la tabla siguiente y para lo cual fueron consultadas las áreas de Acceso a la Información, Planificación y Desarrollo, Recursos Humanos; sin embargo, hay que considerar que las NOBACI se encuentran en revisión por parte de la CGR y serán lanzadas próximamente:

### ➤ Estatus

Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre	
Promedio General	
90. %	

## **SUB- DIRECCIÓN GENERAL DIGESETT-2**

La Sub-Dirección General (DIGESETT-2), bajo las instrucciones de **la Dirección General de Seguridad, Transito, y Transporte Terrestre (DIGESETT)**, ha estado orientada a ejecutar acciones, para lograr mejoras en el tránsito, en coordinación con las diferentes Instituciones relacionadas al transporte, tanto en el gran Santo Domingo como en las provincias, teniendo como norte, la viabilización del tránsito, la reducción de accidentes de tránsito y el descongestionamiento de las vías, con la finalidad de que el tránsito fluya de manera eficiente, y que los conductores de vehículos cumplan con los requerimientos de la ley 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Hemos realizado una efectiva viabilización del tránsito, en los horarios donde hay mayor flujo vehicular (horas pico), identificando los puntos críticos y conflictivos para viabilizar al máximo las avenidas y calles de la ciudad capital y de las distintas provincias del país. Evaluamos las zonas conflictivas, estacionamientos de rutas del transporte público, atendiendo peticiones de varias instituciones (escuelas, empresas, universidades etc.), así como también servimos nuestra colaboración con la Viabilidad del tránsito en el gran Santo Domingo, a diferentes entidades que requirieron en su momento los servicios de nuestra institución:

- **CAASD, Universidad O&M, Colorín, Inversiones Robledo, EDESUR, Condominio Progreso Buusiness Center, MERCASID, Cervecería Nacional Dominicana, Urbe 7. D.N, OMSA, Hoteles Nacionales (Sheraton), Comité Intersectorial (Social Medioambiental y Económico) y Comisión de Secretarías del SICA, Ministerio De Interior y Policía, Federación Dominicana de Ciclismo, entre otras...**



Preparamos y ejecutamos una Directiva, conjuntamente con la Dirección de Planificación y Desarrollo, DIGESETT, Comandancia de la PMT. (DIGESETT-10), los Oficiales Superiores, los Directores Regionales DIGESETT, Comandantes Provinciales, Comandante Depto. Seguridad Vial, haciendo énfasis en la organización y seguridad del tránsito desde el inicio de la **Semana Santa 2018**, en las autopistas: Américas, Autovía del Este, Duarte, Carretera Sánchez, Mella y toda el área Metropolitana, así como en la Regiones: Norte, Sur, Este y Noreste, con el propósito de viabilizar, prevenir y disminuir al máximo los accidentes de tránsito, durante la Semana Mayor.

En ese mismo ámbito y con el propósito de ejecutar acciones que encaminen la eficiencia y eficacia del servicio, propusimos plantear:

- ✓ Rescatar la buena imagen de nuestra institución.
- ✓ Ser un eje importante y eficiente, para el buen funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de atención a Emergencias y Seguridad (9.1.1).
- ✓ Velar por el bienestar y la seguridad de nuestros conciudadanos al desplazarse por las calles, avenidas y autopistas del país, teniendo como norte la capacitación de nuestro personal, sobre la viabilización del tránsito, prevención de accidentes y el descongestionamiento de las vías, con la finalidad de que, el tránsito fluya de manera eficiente y que los conductores de vehículos cumplan con los requerimientos de la ley 241-68.

## **DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO, DIGESETT.**

Relación de procesos realizados por las áreas que componen ésta Dirección de Desarrollo Humano, **DIGESETT.**

<b>No.</b>	<b>Áreas</b>	<b>Cantidad de Procesos</b>
<b>1</b>	<b>Sub-directora, DDHH.</b>	<b>45</b>
<b>2</b>	<b>Compensación y beneficios,</b>	<b>1,239</b>
<b>3</b>	<b>Sección del reloj,</b>	<b>1,300</b>
<b>4</b>	<b>Sección formulario 49</b>	<b>2,366</b>
<b>5</b>	<b>Sección técnica</b>	<b>1,731</b>
<b>6</b>	<b>Secretaría</b>	<b>1,459</b>
<b>7</b>	<b>Coordinador adjunto, RRHH y la P.N.</b>	<b>2,396</b>
<b>8</b>	<b>Sección de reclutamiento</b>	<b>4,171</b>
<b>9</b>	<b>Sección de registro y control</b>	<b>3,029</b>
<b>10</b>	<b>Encargada de archivo</b>	<b>3,279</b>
	<b>Total General</b>	<b>21,015</b>

## **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

La Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre -DIGESETT-, para lograr el mejor manejo de las políticas administrativas y financieras en relación con la asignación presupuestaria correspondiente al año 2018, ha dado como resultado en el periodo comprendido desde enero a noviembre del 2018 las siguientes actividades:

**En el área de Contabilidad** se emitieron 59 cheques, por un monto de **RD\$ 4, 805,520.80** de los cuales se anularon siete (7).

**En el área de Presupuesto** para cumplir con los compromisos financieros de la institución se emitieron 462 libramientos desde el 1ero de enero al 13 de noviembre del presente año.

En el año 2018 hemos contado con un monto de **RD\$ 886, 839,661.00** del presupuesto aprobado por el Congreso Nacional, para cumplir con nuestras necesidades operativas del periodo, valores que fueron distribuidos en cada uno de los objetos del gasto, de la forma que se detalla a continuación:

• Remuneraciones y Contribuciones	<b>632,149,508.00</b>
• Contratación de Servicios	<b>58,483,891.00</b>
• Materiales y Suministros	<b>180,215,486.00</b>
• Transferencias Corrientes	<b>2,667,000.00</b>
• Bienes Muebles e Inmuebles	<b>12,786,274.00</b>
• Disminución de Pasivos	<b>537,502.00</b>
• <b>TOTAL</b>	<b>RD\$ 886,839,661.00</b>

## Ejecución Presupuestaria Enero-Noviembre 2018

Remuneraciones y Contribuciones	<b>505, 802,745.94</b>
Contratación de Servicios	<b>48, 743,062.22</b>
Materiales y suministros	<b>153, 146,196.23</b>
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	<b>2, 719,056.24</b>
<b>Total</b>	<b>RD\$ 710, 411,060.63</b>

## Total Ejecutado al 13 de Noviembre 2018

Presupuesto	Monto	%
Presupuesto Original	<b>886, 839,661.00</b>	100
Presupuesto Ejecutado	<b>710, 411,060.63</b>	80
Pendiente de Ejecutar	<b>176, 428,600.37</b>	20

## Desglose de la Sección de Combustible:

<u>Combustible a granel</u>	<u>Cantidad (GLS)</u>
-Gasolina requerida -----	<b>108,048</b>
-Gasolina despachada -----	<b>108,048</b>
-Gasoil requerido -----	<b>97,758</b>
-Gasoil despachado -----	<b>97,758</b>

<u>Tickets de combustible</u>	<u>En RD\$</u>
-Cantidad de tickets requerido -----	<b>57, 486,333</b>
-Cantidad de tickets despachado -----	<b>57, 486,333</b>

## **DIVISION DE TRANSPORTE**

-Reparaciones de vehículos-----	<b>411</b>
-Reparaciones de motocicletas-----	<b>750</b>
-Mantenimiento preventivo de vehículos-----	<b>399</b>
-Mantenimiento preventivo de motocicletas -----	<b>702</b>
-Reparaciones de gomas a motocicletas-----	<b>1,292</b>
-Reparaciones de gomas a vehículos -----	<b>361</b>

### **Donaciones recibidas**

- Doce (12) motocicletas marcas Loncin y CG125, año 2017.

## **ESCUELA DE SEGURIDAD DE DIGESETT**

El programa de las actividades educativas que se desarrollaron en esta Escuela de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ESETT), en el período correspondiente al año 2018, el mismo incluyó: cursos, talleres, charlas y evaluaciones a aspirantes, contemplados en nuestro programa de trabajo, lo que sirve de aporte en áreas de desarrollo educativo y profesional del personal de esta institución.

## Capacitaciones realizadas durante el año 2018

Mes	Total
Enero	331
Febrero	221
Marzo	75
Abril	221
Mayo	299
Julio	325
Septiembre	144
Octubre	316
<b>Total</b>	<b>1932</b>

## Campañas realizadas durante el Año 2018

Mes	Manuales distribuidos
Marzo	30,000
Mayo	25,000
<b>Total</b>	<b>55,000</b>

## Curso Básico de capacitación policial XXX Promoción PMT





## **DEPARTAMENTO SERVICIOS DE SALUD**

### **Programas de Seguimiento de Salud e Higiene Laboral.**

-Evaluación del Personal de los Centros de Retención Vehicular, para determinar Niveles de Plomo en sangre, 27 Agentes.
-Evaluación del personal de cocina, comprendido en tres etapas: Médica, Psicológica y Odontológica.
-Descacharrización Edificio Sede, AMET-DIGESETT el 04/01/2018.
-Descacharrización y Cloración del agua AMET- ORIENTAL.
-Desparasitación personal de las cocinas Edificio Sede.
-Inspección diaria de la cocina y preparación de los alimentos.
-Jornada de vacunación Difteria- Tétanos (DT) al personal de salud y al personal que labora en la cocina del edificio SEDE, DIGESETT-AMET.29/12/2017 al 04/01/2018.

-Jornada de vacunación los días 09,10 y 11 contra el virus de la Influenza, Difteria – Tétanos (DT), a 87 Policías, civiles y embarazadas de la Institución
-Jornada Odontológica de Rehabilitación Bucal a Embarazadas de la institución, los días 9 al 15 enero 2018, asistiendo un total de 28 pacientes.
-Jornada Prevención y Detección temprana del Virus de Papiloma Humano para el Personal femenino Sede Central con una asistencia de 139 pacientes
-“Programa y seguimiento Nutricional para el Control de Peso y Obesidad”, dirigido al Personal de la DIGESETT.
-Programa de Control Prenatal, en las embarazadas de DIGESETT.
-Programa de Rehabilitación Bucal en el Personal Policial, Militar y Civil de la Institución.
-Programa de visitas y seguimiento Médico a los miembros DIGESETT ingresados en HOSGEDOPOL y otros Centros de Salud.
-Evaluación Personal Aspirante a DIGESETT (Médico, Psicológico y Odontológico).
-Participación de la Encargada del Departamento de Salud en representación de la Dirección General DIGESETT, en la Reunión Subregional de Seguridad Vial de Centro América, Caribe y México, auspiciado por la OPS/OMS, durante los días 04 y 05/07/2018 en el Hotel Crowne Plaza, D.N.
-Programa de Control de Peso y Obesidad.
-Determinación de Plomo en Sangre para los Agente que laboran en las calles.
-Detección Temprana del Virus del Papiloma Humano.
-Descubre si eres Hipertenso conociendo los Niveles de tu Presión Arterial.
Prevención y Detección temprana del virus del Papiloma Humano del Cáncer Cérvico-Uterino.
-Programa continuo de Rehabilitación Bucal, para Personal de la DIGESETT.
-Programa de Control Prenatal en las embarazadas Digesett.
-Seguimiento de pacientes con Enfermedades Crónicas Prevenibles (Hipertensión Arterial, Diabetes y Obesidad).
-Programa de visitas y seguimiento Médico a los miembros DIGESETT ingresados en HOSGEDOPOL y otros Centros de Salud.
-Evaluación de Miembros de la Policía Nacional, para formar parte de la Institución.
-Educación Continuada al Personal de Salud.
-Conferencia Magistral “Impacto de la Diabetes en la Salud Femenina”.



## **Educación Continuada para el personal de Salud:**

- ✓ -Curso básico de electrocardiografía (teórico practico), impartida por el Coronel Cardiólogo Dr. Juan Lira P.N. para el personal del departamento, 03/01/2018.
  
- ✓ -Charla Sobre Antibioterapia impartida por el Capitán Médico Dr. José H. Tamariz, al personal del Departamento, 04/01/2018.
  
- ✓ -Charla sobre abordaje del paciente con Dolor Torácico en emergencia, impartida por el Tte. Coronel Cardiólogo Dr. Lira Álvarez. P.N., 10/01/2018.
  
- ✓ -Charla sobre Diabetes Mellitus y Discusión de casos Clínicos, por Médicos Generales, 18/01/18.

# RESULTADOS DE LAS CONTRAVENCIONES, RETENCIONES DE VEHÍCULOS Y ASISTENCIAS.

**Contravenciones: 499.897**

**Asistencias: 43.785**

**Vehículos Retenidos: 5.588**

**Motocicletas Retenidas: 18.121**

**Sistema de Emergencias 9-1-1: 40.054**

## DEPARTAMENTO DEL DOCA

### Resumen general

No.	Descripción	Cant.
1-	Contravenciones impuestas	<b>58,228</b>
2-	Motocicletas retenidas	<b>1,905</b>
3-	Vehículos retenidos	<b>1,010</b>

### Asistencia vial al ciudadano

No.	Descripción	Cant.
1-	Total general de asistencias al ciudadano	<b>3,471</b>

## PROCEDIMIENTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO

Total, general desde el 01/01/2018 hasta el 31/10/2018

Accidentes	Fallecidos	Fallecidos Motores	Fallecidos Vehículos	Lesionados	Lesionados Motores	Lesionados Vehículos
17,133	1,083	801	282	16,050	11,874	4,176

### Investigaciones de accidentes de tránsito año 2018.

Durante el año 2018 se realizó 160 levantamientos de accidentes de tránsito a nivel nacional.

Accidentes Registrado				
Casos Concluidos	Casos pendientes	Casos Archivados	Lesionados	Muertos
30	55	4	54	17

### Relación de vehículos

Carros	camionetas	Motocicletas	Jeep	Minibuses	Autobuses	Camiones	Grúas	Patanas
22	15	44	28	1	3	17	5	1